

Soto, Antonio; Castellano, Alberto; Valente, María; Soto, Miguel Ángel

Implicaciones de la política económica en el riesgo asociado a la banca comercial y universal venezolana. Período 1998-2002

Telos, vol. 7, núm. 2, mayo-agosto, 2005, pp. 261-281

Universidad Rafael Belloso Chacín

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=99318832008>

TeloS

Telos

ISSN (Versión impresa): 1317-0570

telos@urbe.edu

Universidad Rafael Belloso Chacín

Venezuela

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista



Implicaciones de la política económica en el riesgo asociado a la banca comercial y universal venezolana. Período 1998-2002

Implications of Economic Policies in the Risk Associated with Both the Commercial and Universal Venezuelan Bank. Period 1998-2002

*Antonio Soto**, *Alberto Castellano***,
*María Valente**** y *Miguel Ángel Soto*****

Resumen

El presente artículo se centra en determinar el impacto de las políticas económicas en el riesgo asociado a la banca comercial y universal venezolana durante el período 1998-2002, específicamente en lo referente al riesgo de liquidez, sectorial y cambiario. A través de una investigación de tipo descriptivo-observacional, los resultados revelan que este importante segmento del sector financiero presentó una exposición al riesgo sectorial; mientras que los riesgos de liquidez y cambiario fueron controlados dada la efectividad de la política económica.

Palabras clave: Banca, riesgo, sectorial, liquidez, cambiario.

Recibido: Octubre 2004 • Aceptado: Marzo 2005

- * Profesor Agregado. Centro de Estadística e Investigación de Operaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. Correo electrónico: ajsoto10@hotmail.com
- ** Profesor Agregado. Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencias. Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. Correo electrónico: albercas@luz.edu.ve
- *** Profesora Agregada. Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. Correo electrónico: marivalente@cantv.net
- **** Profesor Asistente. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del zulia. Maracaibo- Venezuela. Email: ajsoto@luz.edu.ve

Abstract

The present article is centered specifically on determining the impact of economic policies in the risk factor associated in both commercial and universal Venezuelan banks during the period 1998-2002, specifically in relation to liquidity, sector, and exchange risks. Through descriptive and observational research, the results reveal that this important segment of the financial sector presents concentration risk; while liquidity and exchange risks were controlled through the effectiveness of economic policies.

Key words: Banking, risk, sector, liquidity, exchange.

1. Introducción

Hoy en día, es innegable la importancia que posee el sistema bancario dentro de toda la actividad real de un país. Su participación dentro de todos los ámbitos de la economía es cada día mayor y su funcionamiento es, sin duda alguna, imprescindible en el mecanismo de pagos que exigen las transacciones de los agentes económicos que componen el sistema financiero en su totalidad.

Dentro de esta perspectiva, dado el grado de significación y protagonismo que el sistema bancario posee dentro de la actividad económica de un país, obliga a sus autoridades a controlar su exposición a los distintos tipos de riesgos, ya que es de vital importancia garantizar su buen funcionamiento y operabilidad, en un ambiente lo menos volátil posible. Lamentablemente, el sistema bancario venezolano ha sido sometido en varias ocasiones a situaciones de profundos desequilibrios, que han entorpecido la estabilidad y continuidad de estos intermediarios financieros, originando severas crisis en el sistema económico venezolano. La primera de ellas ocurrió entre 1960 y 1963, y la segunda entre los años 1994-1995, siendo esta última la más conocida en términos del grado de notoriedad que obtuvo a nivel mundial, producto del impacto tan perjudicial que ocupó sobre todos los sectores de la actividad real de la economía venezolana.

Atendiendo a la problemática antes expuesta, y la demostrativa relevancia que posee, García et al. (1998) señalan la existencia de una gran similitud entre ambas crisis si se realiza un estudio *ex-ante*, lo cual llama poderosamente la atención dado el nivel de correlación existente entre los factores y condiciones externas previo a las crisis del sistema bancario. Partiendo de lo antes expuesto, es menester evaluar los efectos que los factores externos y en especial, las políticas económicas de tipo monetaria, cambiaria y fiscal, tienen sobre el riesgo asociado a la banca comercial y universal, dado el persistente cambio al que estas instituciones están enfrentadas.

En este sentido, la siguiente investigación se centra en determinar la evolución de los riesgos de liquidez, sectorial y cambiario a los cuales estuvo sometida la banca comercial y universal venezolana, así como, los factores de naturaleza de política económica que influyen en estas instituciones a través del riesgo asociado a este importante sector del sistema financiero venezolano.

2. Consideraciones teóricas

Las instituciones financieras según García et al. (1998:4) "...presentan una elevada exposición a gran variedad de riesgos los cuales surgen como consecuencia de mediación entre agentes económicos poseedores de flujos financieros excedentes o de ahorros, y agentes económicos deficitarios que demandan fondos de créditos para costear sus inversiones o niveles de consumo".

Al fungir de intermediarios entre agentes económicos demandantes y oferentes de recursos financieros o fondos prestables, las instituciones bancarias adquieren activos y asumen pasivos que pueden presentar asimetrías de diversa índole, lo que en determinadas circunstancias pueden afectar su viabilidad financiera o solvencia económica como empresa.

Según Padoa-Schioppa (1998), la globalización entendida en sus dos vertientes: globalización geográfica (supresión de las fronteras financieras entre naciones), y globalización funcional (supresión de la frontera que diferencia los instrumentos financieros de los servicios financieros, debido a la aparición de nuevos productos que hace difícil su inclusión en uno de los dos grupos) ha originado la presencia de entidades financieras en mercados financieros diferentes a los tradicionales, así como la utilización de nuevos productos financieros, situación ésta que ha coadyuvado a la aparición de nuevos riesgos y la intensificación de los riesgos bancarios clásicos.

Dentro de estas mismas ideas, Kibritcioğlu (2002), señala que las instituciones financieras y en especial los bancos, están potencialmente expuestos a diferentes tipos de riesgos, entre los más comunes se encuentran el riesgo de liquidez y el riesgo cambiario.

En virtud de lo extenso de la literatura de los diferentes tipos de riesgos que presentan las instituciones financieras y los factores que confluyen para su potenciación y desarrollo, se ha procedido en esta investigación a desarrollar tres de los más característicos que han presentado las instituciones financieras venezolanas en los últimos años y constituyeron el factor idóneo para el desencadenamiento de la crisis financieras como lo son el riesgo de liquidez, sectorial y cambiario.

2.1. Riesgo de liquidez

Según el Banco Mundial (1989) y Sinkey (1992), citado por García et al. (1998), este tipo de riesgo es aquel que se produce cuando una institución financiera queda "en posición corta" (limitada) de fondos líquidos para hacer frente a retiros masivos o disminuciones de depósitos, en un momento en el que la venta de uno o varios activos que respaldan a esos depósitos no puede realizarse sino a costa de un descuento sustancial en su precio; lo cual determinará pérdidas patrimoniales para la institución bancaria. Por otra parte, Castellano (2000) plantea que este tipo de riesgo refleja la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o contraer pasivos en condiciones desfavorables para hacer frente a retiros de instrumentos de captación o para satisfacer la demanda de solicitudes de créditos.

Según Caprio y Klingebiel (1996), Diamond y Rajan (1999), cuando un banco enfrenta problemas de liquidez se ve forzado a realizar ofertas "fire sale" de activos ilíquidos lo cual se expresa en vender los activos en propiedad del ente financiero por debajo del precio que éstos pudieran haber exigido en condiciones normales en una subasta u obtener más información del precio real del activo.

Alternativamente para el Comité de Basilea (1997), el riesgo de liquidez surge de la incapacidad del banco para acomodar decrementos en las obligaciones o para fondear incrementos en los activos. Cuando un banco tienen una liquidez inadecuada, no puede obtener suficientes fondos ya sea incrementando sus pasivos o convirtiendo prontamente a efectivo sus activos a un costo razonable, lo cual afecta su rentabilidad. En casos extremos, la insuficiente liquidez puede originar la insolvencia del banco.

En este sentido, Anastasi et al. (1998) señalan que cuanto mayor liquidez mantenga una entidad, más fácilmente podrá responder a cambios en las decisiones de los ahorristas y, esta prontitud en su accionar se podrá traducir en una mayor confianza de los depositantes.

2.2. Riesgo sectorial

Según el Banco Mundial (1989) y Sinkey (1992), citado por García et al. (1998), es aquel que se deriva de una elevada concentración de operaciones de créditos en un sector específico de la actividad económica, el cual tiene la posibilidad de verse seriamente afectado por una coyuntura desfavorable. García et al. (1998:6) plantea al respecto que "...este tipo de riesgo se materializó en Venezuela en los años 1993 y 1994, producto de la contracción en el nivel de la actividad económica del sector de la construcción (-2,3 por ciento y -25,7 por ciento, respectivamente), que dado el considerable volumen de recursos colocados en el mencionado sector, no pudieron recuperarlos cuando las instituciones se vieron obligadas a cancelar la fuerte disminución de depósitos del público en el sistema financiero que se registró entre 1992 y 1994".

Por otra parte, Caprio y Klingebiel (1996) observan que uno de los factores principales de insolvencias bancarias lo constituye la concentración del portafolio de préstamos, lo cual causa que los bancos tengan un bajo o negativo patrimonio. En este sentido los propietarios privados tienen menos incentivo de administrar el banco de manera adecuada.

Por su parte De Juan (1997) asevera que la concentración de excesivos recursos en unos pocos propietarios en ciertos sectores de la economía o en determinadas zonas geográficas, es contraria al principio de diversificación de los riesgos, que es esencial para una sólida actividad bancaria. En tales casos, el incumplimiento de unos pocos prestatarios o una crisis en un determinado sector, pueden conducir a la insolvencia del banco acreedor. Más adelante el autor señala que la concentración de préstamos es riesgosa cuando el banquero se basa en una evaluación errónea de la calidad del prestatario, particularmente cuando éste está vinculado con el banco o con el banquero.

Según Caprio y Klingebiel (1996; citado por Mathieson, 1996) los lazos de propiedad contribuyen a la concentración del riesgo crediticio en los portafolios de préstamos bancarios. Según los autores, en algunos países en desarrollo se permite este tipo de préstamos de grupos entrelazados lo cual crea dificultades especiales a la hora de realizar una supervisión efectiva, ya que, los autoacuerdos financieros entre los grupos involucrados es una práctica común; haciendo muy difícil la tarea de evaluar la verdadera posición de capital del banco.

Según Latter (1997), la concentración de préstamos vinculados han constituido históricamente una fuente de problemas que conlleva a las crisis bancarias. El mismo autor plantea la necesidad de establecer controles más estrictos para la supervisión de estos préstamos tal y como se utilizan en los países desarrollados donde los topes en la concentración de préstamos se especifican y se cumplen de manera transparente.

2.3. Riesgo cambiario

Este tipo de riesgo según el Banco Mundial (1989) y Sinkey (1992), citado por García et al. (1998), se presenta cuando hay diferencias entre las operaciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, y las que están denominadas en moneda nacional, lo que en un momento puede perjudicar a las instituciones bancarias.

Según la posición de los autores, este tipo de riesgo tuvo lugar en Venezuela a partir de febrero de 1983, cuando la desaparición del tipo de cambio fijo, con su consecuente devaluación, trajo consigo la inserción de dos tipos de cambio preferenciales, Bs/US\$ 4,30 y Bs/Us\$ 6,00, y una tasa de cambio libre. Guerra y Pineda (2000) señalan que las dos primeras tasas cubrían las importaciones calificadas como esenciales y el servicio de deuda externa, mientras que a la tasa del mercado libre tenían lugar el resto de las transacciones de la economía.

Para Faraco y Suprani (1995), la referida remoción del tipo de cambio fijo con libertad irrestricta a los movimientos de capital instaurado en Venezuela entre enero de 1964 y febrero de 1983, produjo pérdidas cambiarias significativas en varias instituciones financieras del país, las cuales habían adquirido deudas en dólares para financiar adquisición de activos o extensión de préstamos en bolívares.

De Juan (1997), señala que este tipo de riesgo existe cuando un banco obtiene préstamos en moneda extranjera y los convierte en moneda local con el fin de prestar los recursos a una tasa de interés mucho más alta. Ello resulta lucrativo a corto plazo, pero potencia el riesgo cambiario; ya que si se produce una devaluación del tipo de cambio el prestatario puede amortizar su deuda en moneda local, pero los préstamos externos que el banco realizó le resultarán a la larga mucho más costosos.

Al hacer un análisis de este tipo de riesgo en la crisis bancaria chilena García et al. (1998), señalan que el mismo constituyó el detonante principal para el estallido de la crisis de ese país debido a los altos índices de endeudamiento en dólares que asumieron las instituciones financieras para extender préstamos en dicha mo-

neda durante el período de fuerte apreciación del peso chileno, a principios de los ochenta. Más adelante señala el autor, que una vez que el tipo de cambio se hizo insostenible dado los problemas de balanza de pagos producto de la apreciación de la moneda, se produjo una devaluación que impidió a la mayoría de los deudores honrar sus compromisos y la consiguiente crisis financiera que aconteció sobre el país austral.

De manera análoga, Demirgüç-Kunt y Detragiache (1998) señalan que ciertos bancos adquieren deudas en moneda extranjera mientras que sus préstamos son realizados en moneda nacional, lo que en determinadas circunstancias, una inesperada depreciación de la moneda doméstica afecta de manera significativa la rentabilidad de los bancos. Por su parte, Garber (1996) afirma que a pesar de que en muchos países poseen regulaciones sobre la cantidad de posiciones o compromisos en moneda extranjera, éstos siempre encuentran la forma de evadir tales regulaciones.

De acuerdo a Kaminsky y Reinhart (1999) citado por Kibritcioğlu (2002), los problemas del sector bancario típicamente son precedidos por problemas sobre la moneda, sin embargo, estos problemas sobre el tipo de cambio profundizan las crisis bancarias, lo cual a juicio de los autores generan un círculo vicioso.

En el análisis realizado por Durán y Mayorga (1998) se señala a la evolución del tipo de cambio como significativa y elemento causal de las crisis que surgieron en la pasada década en países tales como: México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú, esto si se toma en cuenta que en casi la totalidad de los casos el régimen prevaleciente era el tipo de cambio fijo. Bajo dicho esquema y en un contexto de elevados niveles de déficit fiscal en cuenta corriente, y acelerados procesos inflacionarios; la sostenibilidad del tipo de cambio se hizo imposible con lo que se produjeron violentas devaluaciones de la moneda que a su vez estimularon el proceso inflacionario y subida de las tasas de interés.

3. La interrelación del riesgo y el sistema financiero venezolano

De acuerdo a lo expresado por Pérez y Quesada (1992), el sistema financiero está sometido en mayor o menor medida a situaciones de riesgo, las cuales pueden ser debido a dos circunstancias; la primera de ellas tiene que ver con una mayor preferencia por el riesgo de los bancos y/o una peor evaluación de los riesgos que asume (factor imputable al banco). La segunda causa y es esta la abordada en el presente trabajo, la constituye los factores externos donde el banco actúa, entre los cuales se pueden citar: La exposición a shocks imprevistos, entornos inciertos, información de peor calidad y políticas desacertadas entre otras.

Por otra parte, en determinadas circunstancias los diferentes tipos de riesgos pueden concertarse u ocurrir paralelamente, haciéndose compleja su separación categórica. Según Hausmann y Gavin (1996), durante los años anteriores a la crisis bancaria de Chile, se permitió a los bancos endeudarse en moneda extranjera, pero se les prohibió asumir el riesgo cambiario, por lo que se le exigió que los créditos financiados por préstamos internacionales fuesen denominados en moneda extranjera. Se suponía que esto transferiría el riesgo cambiario de los bancos

a las empresas no financieras a las cuales concedían los préstamos, pero a raíz de la inesperada devaluación, muchas empresas se encontraron incapaces de cancelar oportunamente la totalidad de sus préstamos. Por lo tanto el riesgo cambiario afrontado por las empresas no financieras correspondió significativamente al sistema cambiario bajo la forma de riesgo crediticio.

Según Faraco (1995) la confluencia de factores endógenos, a saber, una gestión deficiente, fraude y autopréstamo originan la denominada insolvencia estructural de la banca, la cual se manifiesta a través de una deformación de la estructura de balance, que le impide ingresos en la cuantía necesaria para sustentar un crecimiento equilibrado de los intermediarios, entendiéndose por tal aquel que permite mantener el riesgo global en niveles compatibles con la seguridad de los depositantes y la estabilidad del sistema financiero.

Por otra parte, la recesión económica provoca una insolvencia técnica o coyuntural, toda vez que eleva las tasas de interés y restringe el flujo de caja de los deudores, lo que debilita la demanda de servicios y deteriora el valor de mercado de los activos bancarios, haciendo insostenible la situación financiera y operativa de las instituciones con problemas de insolvencia estructural, y, dependiendo de su duración, de todo el sistema financiero del país.

En ese sentido, la gerencia bancaria según García et al. (1998) persigue reducir estos tipos de riesgos a través de diversas operaciones, tales como: la cobertura cambiaria, la exigencia de garantías colaterales en los créditos, el manejo de márgenes entre las diversas tasas de interés, los cálculos de reservas técnicas de interés, entre otras. Sin embargo, los autores señalan que cuando el entorno macroeconómico que rodea a las instituciones financieras presenta dificultades de considerable dimensión, o cuando los shocks agregados a la economía se manifiestan con relativa intensidad, limita sustancialmente la capacidad de la gerencia bancaria para reducir la exposición a los diversos tipos de riesgos, en especial si la administración y la conducción de las instituciones financieras ha sido deficiente o se caracteriza por una elevada exposición a asumir riesgos. Frente a este panorama, cualquier shock en los agregados macroeconómicos que genere expectativas de mayor inflación o de devaluación, puede según los autores motivar la conversión o transformación de los depósitos denominados en moneda local, en bienes durables o en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Por su parte, Caprio y Klingebiel (1996) plantean que especialmente cuando los depositantes gozan de una protección ya sea implícita o explícita, los bancos pueden atraer a más depositantes con la promesa de más altas tasas de interés incrementando de esta manera sus deudas con nuevos clientes, encontrado así altos riesgos, áreas de altos rendimientos o trabajando con estructuras financieras de Ponzi.

De Juan (1997) y Kaplan (1998), señalan que la existencia explícita o implícita de garantías o seguros de depósitos, en algunos casos ilimitados, conduce a los sistemas financieros a un aumento en los niveles de riesgos. Por una parte, las referidas garantías incentivan a los banqueros a poseer una alta concentración de créditos en determinados sectores de la actividad económica (la mayoría de las ve-

ces en empresas relacionadas) así como, una elevada exposición al riesgo en la adquisición de instrumentos financieros. Por otra parte, estimulan a los depositantes a colocar sus depósitos en bancos considerados poco conservadores o imprudentes donde las tasas de interés pasivas son inclusive superiores a los niveles esperados de inflación o devaluación.

Dentro de esta perspectiva, Demirgüç-Kunt y Detragiache (1999) aseveran que existe evidencia empírica de una gran muestra de países la cual evidencia que el uso de los seguros de depósitos explícitos aumenta la vulnerabilidad del sistema bancario en los países con entornos institucionales débiles y no bien definidos.

Según Faraco (1995) la gerencia bancaria y los reguladores no actuaron en la dirección de moderar la asunción de riesgos en los años previos a la crisis financiera de 1994-95, ya que según el autor éstos estaban convencidos que como ocurrió en 1983, el Estado, como lo hizo con la deuda externa en 1983 y con los depositantes y acreedores del Banco de Comercio en 1985, absorbería las pérdidas, lo cual resultó como potenciador del riesgo de cartera.

Por su parte, Hausmann y Gavin (1996) afirman que dada la responsabilidad limitada de los accionistas, ésta genera incentivos para que los gerentes de bancos mantengan una cartera excesivamente riesgosa. Ello se debe al hecho de que los accionistas reciben la totalidad de los beneficios de los buenos resultados, mientras que los deudores deben pagar el precio de los resultados que sean suficientemente adversos como para llevar al banco a la insolvencia.

De acuerdo con Minsky (1977), Dewatripont y Tirole (1994) citado por García, et al; (1998), la alta exposición al riesgo por parte de las instituciones financieras es atribuida a los bajos niveles de capitalización, ya que la proporción de dinero propio que invierten los accionistas o directivos en una operación de inversión o colocación es relativamente baja. De manera análoga, los autores señalan que la mayoría de los recursos utilizados por las instituciones procede de los pasivos y en especial de los depósitos de la cartera de clientes, los cuales en su conjunto son colocados a corto plazo, lo que eventualmente en tiempos de inestabilidad económica experimentan retiros masivos, dejando evidenciado la vulnerabilidad de las estructura financiera de estas instituciones.

Dentro de esta perspectiva García et al. (1998) han señalado que en muchos casos, los niveles de capitalización tan bajos presentes en el sistema bancario venezolano, están asociados a deficiencias en la regulación o en la supervisión bancaria para establecer las provisiones adecuadas en operaciones de cierto riesgo, y para compensar las pérdidas probables de créditos vencidos.

Por su parte, Hausmann y Gavin (1996) aseveran que el capital de un banco constituye el colchón entre los shocks adversos y la bancarrota, y dado lo estrecho de este colchón, los shocks de menor escala pueden volver insolvente a un banco. Por lo tanto, el capital sirve como especie de existencia estabilizadora para los bancos, y al igual que otras existencias de este tipo la cantidad de capital requerida dependerá de la volatilidad del ambiente en el cual opera un banco. En el caso de

regiones volátiles como América Latina, los problemas generados por el endeudamiento podrían ser mayores que en otras regiones más estables.

4. Principales políticas económicas implantadas en Venezuela en el período 1998-2002

La evolución de la actividad del sistema financiero en Venezuela es sin duda alguna sensible a las fluctuaciones macroeconómicas y a la forma específica en que adopte la política fiscal y monetaria, en este sentido, el presente punto plantea según el BCV (1998-2002) el desempeño de las políticas fiscal y monetaria durante el quinquenio estudiado.

4.1. Política monetaria y cambiaria

La política cambiaria y monetaria para los años 1998 y 1999, estuvo orientada a su objetivo antiinflacionario, de esta forma la política monetaria fue claramente restrictiva y la misma se sustentó en las operaciones de mercado Abierto (OMA); así como dos nuevos mecanismos para absorción de liquidez monetaria como lo fueron: las Subastas de Compra con Pacto de Reventa y viceversa (RE-POS) y las subastas de recompra y compra de títulos emitidos tanto por el BCV como por el gobierno (BCV, 1998-1999).

Para el año 2000, la política monetaria estuvo caracterizada por dos periodos claramente diferenciables, en el primer semestre tuvo una orientación expansiva dirigida a eliminar, el saldo en circulación de los títulos de estabilización monetaria (TEM) aún en circulación. Mientras que el segundo semestre, tuvo un corte neutral, limitando el BCV sus intervenciones en el mercado de dinero a operaciones puntuales de asistencia crediticia al sistema bancario y utilizando a la venta de divisas como principal mecanismo de ajuste del mercado de dinero.

El año 2001, la política monetaria utilizó al tipo de cambio como ancla nominal de los precios, para ello se continuó con el sistema de bandas de flotación (política cambiaria) asignando a la política monetaria el papel de mantener las condiciones necesarias para cumplir con el objetivo antiinflacionario (como nivel de reservas internacionales entre otros). A partir del segundo semestre del año el BCV continuó con las operaciones de mercado abierto con títulos de deuda pública, y reinició las operaciones de certificado de depósitos, (CD) adicionalmente incrementó el porcentaje de encaje legal para los depósitos del sector público pasando de un 17% al 30%.

En el año 2002, dado el agotamiento del esquema de bandas, y la ineffectividad de las medidas contractivas aplicadas, condujo a la adopción de un esquema de libre flotación, por lo que la estabilidad de precios dependía ahora de la armonización de la política fiscal y la política monetaria. Con este propósito, tal y como lo expresa el Informe Económico 2002 el BCV definió un rango de oscilación para el dinero base así como hizo uso de alzas de la tasa de interés, en particular, durante el segundo semestre del año con el fin de procurar el mantenimiento de la meta inflacionaria fijada en Julio entre 25% y 27%; manejo que aunado a la caída del dinero base en términos reales permitiría calificar a esta política como restrictiva.

4.2. Política fiscal

Para el BCV (19998-1999), La política fiscal para los años 1998 y 1999 se caracterizó por tener un corte restrictivo dado el desfavorable desempeño del mercado petrolero internacional, en el cual incidió negativamente el precio de la canasta de exportación de hidrocarburos del País, de esta forma ocasionó que el ejecutivo decretara modificaciones presupuestarias que incluyeron un recorte de gastos, así como, la disposición de medidas a fin de reforzar la caída de los ingresos petroleros a través la aprobación de un Impuesto a las transacciones financieras (Impuesto al Débito Bancario) con una alícuota de 0,5% y la sustitución del Impuesto al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor por el Impuesto al Valor Agregado, fijándose la alícuota de este último en 15,5%.

En el año 2000, la política fiscal se formuló de corte expansivo fue inducido a través de la captación de recursos por vía de la colocación de bonos de mediano y largo plazo como la emisión de Letras del Tesoro, de igual forma, a manera de incentivar la reactivación económica a través de la inversión y el consumo el ejecutivo adoptó medidas de orden fiscal disminuyendo en un punto porcentual la alícuota aplicada por impuesto al valor agregado (IVA, de 15,5 a 14,5%) y exonerando de este tributo a las entidades decretadas como puertos libres y zonas francas.

Para el año 2001 a la política fiscal se le asignó el papel de coadyuvar a la recuperación de la demanda agregada interna, mediante la ejecución de un nivel del gasto fiscal interno que no comprometiera la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

En el año 2002, el debilitamiento de los ingresos petroleros, como secuela de los sucesos de 11 de Septiembre de 2001 así como la desaceleración de la actividad económica interna durante el último trimestre de 2001, aunada al enrarecimiento del clima político permitía visualizar un panorama sombrío en torno al desempeño de la economía venezolana durante el año 2002. Esta conjunción de factores se reflejó en la adopción, a lo largo del año de una política fiscal restrictiva que consistía en reducir el gasto e incrementar los ingresos no petroleros, dada la caída previamente referida de los ingresos petroleros.

5. Las políticas económicas y los riesgos de liquidez, sectorial y cambiario en la banca comercial y universal venezolana. Periodo 1998-2002

La eficiencia del sistema financiero venezolano, particularmente la banca comercial y universal está indefectiblemente ligada tanto a factores externos como a factores internos, entre los primeros se puede citar a la volatilidad macroeconómica que presenta cualquier país en vías de desarrollo; mientras que el segundo se relaciona con el estilo en que los agentes bancarios gerencian los diferentes tipos de inversiones. En este sentido, el presente punto explora la dinámica existente entre el desenvolvimiento de las políticas económicas monetaria, cambiaria y fiscal y los diferentes riesgos esbozados en líneas anteriores.

5.1. Riesgo de liquidez

La valoración del riesgo de liquidez del conjunto de la banca comercial y universal se realizó a través de las razones Disponibilidades/Captaciones Totales y Activo Productivo/Activo Total. La referida evaluación tiene su soporte en el hecho que conceptualmente el riesgo de liquidez, esbozado en líneas anteriores, presenta una combinación de cuentas que involucran tanto a las disponibilidades de la institución como la calidad de sus activos.

Dentro de esta perspectiva, Gutiérrez (2001) señala que el riesgo de liquidez está constituido tanto por la posición líquida del sistema como por la calidad de sus activos, resaltando el hecho que el retiro masivo de fondos líquidos puede ser compensado con la venta de activos revalorizados, contrarrestando de esta manera el efecto negativo que la exigibilidad del pasivo posee en el corto plazo para las instituciones.

Al evaluar el riesgo de liquidez (Gráfico 1), se puede observar que a pesar de la mejora sustancial experimentada por los precios del petróleo en el mercado internacional en el mes de abril de 1999, y la consecuente aplicación de una gestión fiscal más expansiva por parte del Ejecutivo Nacional, el principal indicador de la liquidez bancaria (Disponibilidades sobre Captaciones Totales) para el año 1999, se ubicó en 32,77%, permaneciendo el referido porcentaje casi inalterado con relación al año anterior 32,94%, porcentaje éste que resulta bajo si se toma en cuenta la severa política fiscal de corte restrictivo implantada por el ejecutivo durante ese año. Esta situación evidencia que la capacidad de la banca comercial y universal para responder en forma inmediata a eventuales retiros de depósitos del público, permaneció relativamente inalterable a lo largo del quinquenio estudiado, escenario que resulta atípico si se considera que durante los años 1998 y 1999, las políticas fiscales y monetarias fueron marcadamente diferentes.

Durante el año 2000, los altos recursos provenientes del shock externo positivo del mercado petrolero fueron transmitidos y potenciados a través de las políticas de corte expansivo por parte del Ejecutivo Nacional. Durante este período, pese a la monetización de los grandes recursos fiscales, la banca comercial y universal venezolana observó la manera como los índices de liquidez continuaban su tendencia sin modificaciones sustanciales, producto del fuerte período recesivo de la economía durante los años 1998-1999, experimentando caídas del PIB de 0,7% y 6,1% respectivamente y una leve recuperación para el año 2000 con un crecimiento económico de 3,2%.

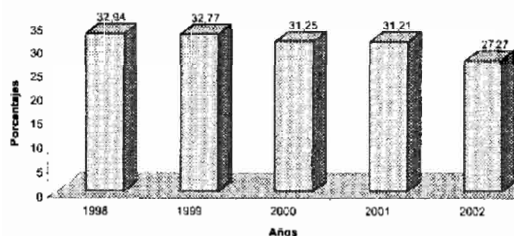
Dentro de este contexto, al observar el referido indicador de la liquidez para el año 2000; el cual como se explicó con anterioridad mide la capacidad de la banca comercial y universal para responder en forma inmediata, a ocasionales retiros de depósitos por parte de los agentes económicos, se ubicó en 31,25% (Gráfico 1) disminuyendo 1,52 puntos con relación al año 1999. Dicha disminución presenta al sistema bancario con una ligera falta de liquidez producto del incremento más que proporcional de las captaciones 36,44% con relación a las disponibilidades 30,12%, esto a pesar de que las tasas de interés que remuneraba los

ahorros del público presentaron un comportamiento negativo a lo largo del primer semestre del año y parte del segundo.

Para el año 2001, a pesar del desfavorable comportamiento de la caída de los precios petroleros con su consecuente impacto sobre las cuentas fiscales, el sector externo y el crecimiento económico, además de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos, el indicador de riesgo de liquidez permaneció casi inalterado al ubicarse en 31,21% (Gráfico 1), ésto producto de la existencia a lo largo del año de tasas de interés activas altas en términos reales y la creciente volatilidad de las mismas, lo que sin duda alguna deterioró la reactivación de la demanda de crédito por parte de los agentes económicos.

Es importante señalar que para el año 2002, el referido indicador presentó el menor valor en términos porcentuales al ubicarse en 27,27% lo que supuso una caída de 3,94 puntos porcentuales. Dicha situación tuvo su soporte en la merma de las disponibilidades de ambos sectores del sistema financiero, producto de las presiones contenidas sobre el tipo de cambio que ya experimentaba los rigores de la presión desde agosto de 2001 y comienzos del año 2002, lo cual influyó en el viraje de la política cambiaria venezolana. Estos acontecimiento influyeron de manera directa en el final del esquema de bandas que había estado vigente desde 1996, y la puesta en marcha del sistema de libre flotación del tipo de cambio a partir del 13 de febrero de 2002.

Gráfico 1
Riesgo de liquidez. Banca comercial
y universal venezolana
Disponibilidades/Captaciones total.
Período 1998-2002

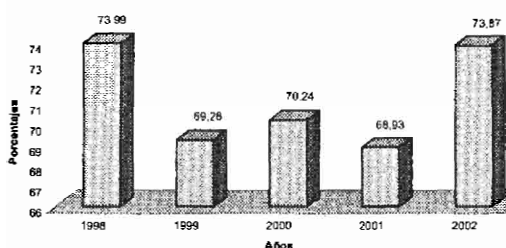


Fuente: Sudeban y cálculos Propios.

situación que continuó con oscilaciones erráticas y que fue revertida en el último año del período analizado cuando el referido indicador se incremento en 4,94 puntos porcentuales al ubicarse en 73,87%, siendo éste el segundo mayor porcentaje de participación del activo productivo en el activo total (Gráfico 2).

Es conveniente aclarar que, a pesar de que el primer componente del riesgo de liquidez como lo es el nivel de recursos líquidos exhibido por la banca comercial y universal durante los años 1998-2002, resultó satisfactorio; su segundo componente (el Activo) estuvo acompañado por un comportamiento irregular de la participación productiva de este en el total del activo durante la mayor parte del período analizado, al ubicarse para el año 1999 en 69,28%; lo que reflejó una caída de 4,71 puntos porcentuales con relación al año 1998, año en el cual se situó en 73,99%, situa-

Gráfico 2
Riesgo de liquidez. Banca comercial y universal venezolana
Activo Productivo/Activo total.
Período 1998-2002



Fuente: Sudeban y cálculos Propios.

Es significativo señalar que el referido comportamiento errático del indicador comprometió ligeramente el riesgo de liquidez del sistema financiero venezolano, ya que la calidad del activo productivo constituye el soporte fundamental de la banca comercial y universal en un potencial incremento de los retiros de los depósitos. Dicha aseveración resulta sensata, ya que mientras más rentables sean los activos en poder de la banca, la misma podrá hacer de manera más efectiva la venta de estos últimos sin incurrir en pérdidas de su valor monetario dada la alta rentabilidad que poseen.

5.2. Riesgo Sectorial

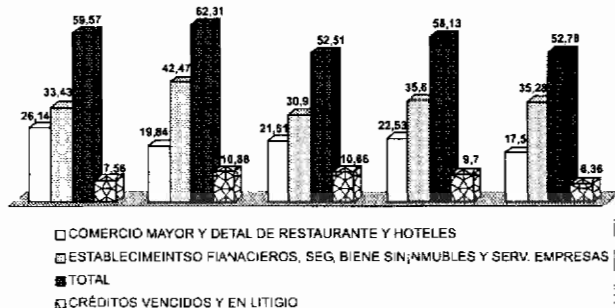
En relación al riesgo sectorial o de concentración medido por la concentración de la cartera de créditos por actividad económica, presentó una asimetría en cuanto al porcentaje de participación del total de la cartera de créditos. Para el año 1998 otorgó el 26,14% al sector comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles; mientras que el sector de establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas absorbió el 33,43%. Dichos porcentajes representaron una concentración en ambos sectores de 59,57%, el cual resultó ser el segundo mayor porcentaje de concentración del período estudiado, ya que para los años 1999, 2000, 2001 y 2002 los mencionados sectores absorbieron el 62,31%, 52,51%, 58,13% y 52,78% del total de la cartera de crédito respectivamente (Gráfico 3).

Es importante mencionar que si bien es cierto que para el año 1998, los mencionados sectores agenciaron en conjunto una concentración del total de créditos otorgados del 59,57%, dicho porcentaje presentó el segundo nivel más bajo de créditos vencidos y en litigio con 7,56%, ya que para el período 1999-2002 los referidos créditos alcanzaron el 10,88%, 10,66%, 9,70% y 6,36% respectivamente potenciando de manera directa el riesgo de concentración.

Para el año 1999 producto de la contracción económica venezolana de 6,01%¹, el mencionado riesgo de concentración se potenció de manera rigurosa,

1 Las cifras correspondientes a las tasas de crecimiento de las variables macroeconómicas y sectores económicos fueron tomadas de los informes económicos del Banco Central de Venezuela en sus respectivos periodos.

Gráfico 3
Banca comercial y universal venezolana
Cartera de crédito por actividad económica
Período 1998-2002



Fuente: Sudeban y cálculos Propios.

ya que paralelamente a la caída del Producto Interno Bruto (PIB), la cartera de crédito presentó la mayor concentración de recursos en sectores de la actividad económica, siendo el sector vinculado a los establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas el que absorbió el mayor porcentaje de recursos del total de la cartera de crédito con 42,47% (Gráfico 3), mientras que, el sector de comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles, absorbió el 19,84% del total de recursos del financiamiento bancario.

La concentración del crédito en ambos sectores, la cual alcanzó el 62,31% (el mayor del quinquenio), aunado al debilitamiento de la actividad económica presente en la economía producto de la atonía de la demanda agregada; incrementó de manera directa el riesgo sectorial dentro del conjunto de la banca comercial y universal. La razón que se arguye para esta aseveración tiene su basamento en la contracción casi generalizada, experimentada por la mayoría de las actividades no petroleras durante el referido año lo cual influyó en la presencia del mayor porcentaje de créditos vencidos y en litigio del trienio estudiado con 10,88%.

Para el año 2000, dado el creciente volumen de recursos provenientes de los ingresos petroleros, así como, el efecto combinado de la reactivación de la actividad económica interna medida a través del PIB con 3,2% y la disminución gradual que registró la tasa de interés activa en un proceso de control sobre la inflación, permitió que la cartera de créditos de la banca comercial y universal registrara un importante aumento en términos nominales de 26,69% (SUDABAN, 2000).

En este sentido, para el año 2000, el incremento de la cartera de créditos estuvo acompañado de un volumen de recursos concentrados relativamente bajos en los dos sectores de la actividad económica, si se compara con los registrados en los años anteriores; distinguiéndose claramente que los sectores vinculados a los establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a

empresas, así como, el sector comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles, absorbieron el 30,90% y 21,61% respectivamente del total de recursos del financiamiento bancario.

Es pertinente mencionar que la contracción experimentada por el sector construcción en los años 1993 y 1994, fue similar a la apreciada durante los años 1998-2000, en donde el sector construcción se contrajo 4,9% y 16,5%, situación ésta que de no haber sido por la escasa participación del mencionado sector en el total de la cartera de créditos, así como, el incremento sostenido de las captaciones del público, hubiese potenciado los riesgos a los que enfrentó la banca comercial y universal venezolana.

De todo lo anterior resulta evidente que durante el año 2000, el riesgo sectorial de la banca comercial y universal se hubiese potenciado de manera sustancial de no haber sido por la manera como se monetizaron los recursos provenientes de la actividad petrolera durante ese año, lo cual trajo consigo la reactivaron de la gran mayoría de las actividades económicas.

Para el año 2001, la actividad económica venezolana se caracterizó por una sostenida pérdida de dinamismo producto de factores tanto externos como internos, pudiendo señalar entre los primeros el débil desempeño del mercado de hidrocarburos debido a una sobreoferta petrolera, además de los ataques llevados a cabo en contra del World Trade Center el 11 de Septiembre en EE.UU. De esta forma el producto interno bruto (PIB) registró una desaceleración en su tasa de crecimiento con relación al año 2001, al ubicarse en 2,8%.

En este sentido, el riesgo de concentración del crédito continuó su presencia al ubicar el 58,13% del total de los créditos en los sectores establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas, así como, el sector comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles; situación que se agrava si se considera que para el referido año los créditos que se encontraban con atrasos en sus pagos sin ser reestructurados, y los que se encontraban en proceso de cobro mediante la vía judicial alcanzaron el tercer nivel más alto con 9,70% producto de la existencia a lo largo del año de tasas de interés activas altas en términos reales y la creciente volatilidad de las mismas, lo que dificultó la reactivación de la demanda de crédito.

Para el año 2002, la situación fiscal que presentó rasgos de insostenibilidad en el mediano y largo plazo, así como el grado de polarización entre los actores públicos, produjo una significativa contracción del PIB de 8,9%; situación ésta que potenció el riesgo sectorial del sector bancario venezolano ya que experimentó una concentración del 52,78%, distribuido en 17,5% para los comercio mayor y detal de restaurantes y hoteles (el más bajo del período) y 35,28% para los establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas. Dicha escenario acentuó de manera sofrenada el incremento del mencionado riesgo, ya que como se apunto en líneas anteriores, la elevada concentración de operaciones de créditos en un sector específico de la actividad económica es contraria a la diversificación del riesgo, ya que estos sectores tiene la posibilidad

de verse seriamente afectado por la contracción económica y se ven imposibilitados de honrar la deuda contraída.

5.3. Riesgo Cambiario

Como se explicó con anterioridad, este tipo de riesgo se presenta cuando un punto de inflexión del tipo de cambio, a saber, devaluaciones o depreciaciones significativas, origina un súbito deterioro del signo monetario nacional y por ende un deterioro de los balances de las instituciones financieras que presentan operaciones tanto en moneda nacional como extranjera.

A excepción del año 2002, el mencionado riesgo estuvo controlado gracias a la efectividad del sistema de bandas cambiarias implantado por el BCV desde julio de 1996, el cual permitió al sistema financiero y en especial a la banca comercial y universal, tener un patrón de comportamiento de las fluctuaciones de paridad entre la divisa norteamericana y la unidad monetaria venezolana.

Tal y como señala Guerra y Pineda (2000:7), el referido sistema de bandas de flotación cambiaria aplicado por el ejecutivo nacional "...representa un híbrido que intenta acotar la volatilidad del tipo de cambio dentro de una banda, al tiempo que esa relativa flexibilidad del tipo de cambio, otorga un margen mayor de autonomía a la política monetaria. De esta forma, bajo un régimen de bandas se procura, por una parte, retener la principal ventaja del esquema de tipo de cambio fijo al minimizar las oscilaciones del tipo de cambio nominal con lo cual se conservarían las propiedades de ancla del tipo de cambio y, por la otra, contar con instrumentos de política monetaria para instrumentar medidas contracíclicas".

En este sentido, para el año 1998 el BCV modificó la tasa de ajuste mensual de la pendiente de la paridad central de 1.16% a 1,28% con el fin de evitar expectativas devaluacionistas. La política de sistema de bandas cambiarias tuvo sin lugar a dudas, un efecto positivo sobre el riesgo cambiario de la banca comercial y universal, ya que evitó fuertes presiones sobre las perspectivas devaluacionistas de los agentes económicos y el sector bancario de manera considerable, ubicando el referido sistema de bandas en (7.5 % hacia el alza y 7.5 % hacia la baja sumando una fluctuación permitida del 15% con respecto a la paridad central). La referida medida ubicó el tipo de cambio nominal en 548,06 Bs./US\$, lo cual contribuyó a que este importante segmento del sector financiero venezolano no abrigara grandes depreciaciones de la moneda nacional.

De manera análoga, para los años 1999 al 2001, la aseveración en torno a la disminución del riesgo de tipo de cambio tiene su soporte en la estabilidad del tipo de cambio nominal (Cuadro 1) el cual ubicó en promedio para el año 2000 en Bs./US\$ 680.42. cifra ligeramente superior al valor registrado por la divisa norteamericana en el año 1999, el cual se ubicó en 607.06 Bs./US\$, arrojando una depreciación interanual de la moneda local en relación al dólar norteamericano de 12,1%, 10,6% y 12,1% para el trieno 1998-2000. En este sentido, la depreciación del tipo de cambio nominal, estuvo a lo largo del periodo estudiado dentro del sistema de bandas establecido por el ente emisor.

Cuadro 1
Riesgo Cambiario
Banca Comercial y Universal Venezolana
Año 1998-2002

Período	Tipo de Cambio Nominal				I R C E ^{1/} (Base: Jun. 1996=100)	
	Variación porcentual		Índice	Variación porcentual		
	Puntual	Promedio				
1998	565,00	548,06	11,9	12,1	47,58	(15,7)
1999	649,25	607,06	14,9	10,6	42,96	(9,7)
2000	700,00	680,42	7,8	12,1	39,50	(8,1)
2001	758,00	724,50	8,3	6,5	38,10	(3,7)
2002	1.403,00	1.170,70	85,1	61,6	86,40	50,3

1/ Índice real de cambio efectivo. Estimado en relación a las importaciones de Venezuela con sus principales socios comerciales, conformando una canasta de divisas con los respectivos países. Una variación positiva de este indicador se traduce en una depreciación del tipo de cambio.

Fuente: Banco Central de Venezuela.

Para el año 2000, el tipo de cambio real, medido por el Índice de cambio real efectivo (IRCE); muestra una tendencia a la apreciación producto de una tasa de depreciación nominal inferior a la de inflación, en el marco de la política antiinflacionaria que privilegió la estabilidad del tipo de cambio nominal en un contexto de considerable superávit comercial, el cual se incrementó en aproximadamente 10 puntos del PIB. BCV (2000).

En lo referente al año 2001, producto del débil comportamiento que presentaron los precios del petróleo a nivel internacional, las cuentas externas sufrieron un debilitamiento considerable lo cual forzó al instituto emisor modificar a principios de año los parámetros del sistema de bandas cambiarias, reduciendo la tasa de deslizamiento de la paridad central a 7,0% anual, mientras que la paridad central fue realineada a la baja en 5,7%, con lo que se preservó la amplitud de la banda en +/- 7,5%. Bajo estas condiciones el BCV, en el uso de las atribuciones que le confiere la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, decidió adoptar medidas para la reducción del límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera de 15% al 12%, con el firme objetivo de mitigar los posibles efectos que tal medida tuviese sobre el riesgo cambiario.

La mencionada política cambiaria ubicó la tasa de cambio nominal promedio en 724,5 Bs/\$ lo que representó una variación con respecto al año 2000 de

6,5% lo que significó una política acertada para el control del riesgo bancario, ya que, los entes económicos observaban un comportamiento cónsono en materia de política cambiaria.

A principios del año 2002, el riesgo bancario al igual que la política cambiaria toman un giro que aunque previsible tuvo sus efectos disonantes en los actores económicos venezolanos y en especial el sistema financiero, ya que el sistema de bandas vigente desde 1996 dejó de ser el sistema que servía como ancla de los precios internos, y comenzó a entrar en escena el sistema de libre flotación del tipo de cambio; esto producto de la prolongada presión sobre el mercado cambiario.

Para el BCV (2002) con el régimen de flotación adoptado, el ente emisor suministraba un monto predeterminado de divisas al mercado cambiario, el cual revisaba periódicamente tomando en consideración el objetivo de mantener un nivel de reservas internacionales y la proyección del flujo de divisas. Adicionalmente, el BCV conservaba la facultad de intervenir en dicho mercado con la finalidad de moderar la volatilidad del tipo de cambio, sin interferir con la tendencia exhibida por esta variable.

Dicha modalidad consistió en suministro de divisas mediante subasta competitiva² y un monto fijo a subastar³, el cual se distribuía en partes iguales entre los distintos actos de subastas que se realizaban durante el día.

En este sentido, el nuevo sistema no coadyuvó en minimizar el riesgo cambiario de la banca comercial y universal venezolana ya que éste se observó incluso potenciado dado que durante el año 2002, el tipo de cambio nominal se depreció en 85,1% con relación al cierre de 2001, y su evolución durante el año fue muy errática. Esto tiene su aseveración en la volatilidad de factores externos tales como la conflictividad política y el deterioro de las finanzas públicas.

6. Consideraciones Finales

Durante el quinquenio 1998-2002, el comportamiento del riesgo de liquidez del sistema financiero venezolano (Banca comercial y universal) estuvo caracterizado por el gran volumen de recursos líquidos del referido sistema, lo cual mejoró su posición en relación al referido riesgo, ya que los niveles de la disponibilidades en relación a la liquidez se mantuvieron casi invariables a lo largo del período, esto sin que las políticas económicas ejercieran grandes presiones sobre las disponibilidades en poder de la banca comercial y universal. Por su parte, el segundo componente del riesgo de liquidez como lo es el activo, estuvo acompañado por la disminución en la participación del activo productivo en el total del acti-

2 Consiste en un proceso de "sobre cerrado de primer precio", en el cual se garantiza una asignación no discrecional, y los operadores cambiarios que reciben las divisas, son quienes más las valoran.

3 Este monto diario se ajustó a lo largo del año dependiendo de las necesidades de la economía y a los requerimientos de la programación monetaria

vo, lo cual permite suponer que dado el proceso de recuperación económica experimentado durante el año 2000, el valor en libros de los mismos se tornó favorecido, ya que la mayor parte del activo productivo en relación al activo total fue adquirido en periodos de recesión económica.

Por su parte, el riesgo sectorial estuvo presente en el período de estudio dado el gran nivel de recursos en términos porcentuales destinados a los sectores tanto comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles; como los sectores establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas, los cuales absorbieron para el período de estudio el 59,57%, 62,31%, 52,61%, 58,13% y el 52,78% del total de los recursos otorgados de la cartera de crédito, lo que representa un monto elevado de fondos prestables en los referidos sectores, ya que estos pueden ser afectados por eventualidades económicas negativas e influir de manera directa en la rentabilidad del sector más importante del sistema financiero venezolano.

En lo referente al riesgo cambiario, dada la política del BCV de continuar con el sistema de bandas cambiarias implantado desde julio de 1996 hasta el 12 de febrero del 2002, año en el cual entró en vigencia la fijación de un monto diario de suministro de divisas al mercado a ser distribuido por medio de tres subastas diarias, permitió al sistema financiero y en especial a la banca comercial y universal, tener un patrón de comportamiento de las fluctuaciones de paridad entre la divisa norteamericana y la unidad monetaria venezolana sin oscilaciones profundas; esto sustentado en la intervención efectiva del ente emisor en el mercado cambiario, lo que coadyuvó a mantener el riesgo cambiario en niveles controlados durante la mayor parte del período estudiado y sólo fue potenciado de manera directa con la implantación de subastas de las divisas.

A manera de conclusión, se puede aseverar que el buen desempeño de la actividad económica minimiza los diferentes tipos de riesgos a los cuales se enfrenta la banca comercial y universal, ya que el sistema financiero en general y el venezolano en particular son susceptibles a shocks macroeconómicos, los cuales obedecen particularmente al desenvolvimiento que posea el mercado petrolero mundial. De tal forma que un cambio desfavorable en el mismo, llevará inevitablemente a un proceso de recesión o contracción económica que afectará a todos los sectores involucrados en el ámbito económico, siendo el sistema financiero uno de los principales afectados.

Referencias Bibliográficas

- Anastasi, A. et al. (1998). "¿Es posible anticipar problemas en una entidad financiera? Argentina 1994-1997". Banco Central de la República Argentina (BCRA).1-31.
- Banco Central de Venezuela (1998 al 2002). Informes Económicos.
- Caprio, G. y Klingebiel, D. (1996). Bank insolvency: Bad Luck, Bad Policy, or bad Banking. Annual World Bank Conference on Development Economics. The World Bank. 26-40.

- Castellano, Alberto (2000). Análisis del Riesgo Asociado a la Banca Universal Venezolana. Período 1996-1998. Trabajo de Grado, Maestría en Gerencia de Empresa, Mención Gerencia Financiera. 1-76.
- Comité de Basilea (1997). "Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva". Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. 1-28.
- De Juan, Aristóbulo (1997). "Aspectos microeconómicos de las crisis bancarias". Revista BCV volumen XI, N° 1 E -j-97. 63-91.
- Demirgüç-Kunt, A. and Detragiache, E. (1998), "The Determinants of Banking Crises in Developing Countries and Developed Countries". IMF Staff Papers Vol.45, N°1. 1-29.
- Demirgüç-Kunt, A. and Detragiache, E. (1999), "Does Deposit Insurance Increase Banking System Stability? An Empirical Investigation", Policy Research Working Paper No. 2247, World Bank. 1-36.
- Diamond, D. y Rajan, R. (1999) "Liquidity Risk, Liquidity creation and Financial Fragility: A theory of Banking. Working paper 7430. [En Línea]. <http://www.nber.org/papers/w7430>. [18-08-2004].
- Durán, Víquez y Mayorga, Mauricio (1998). Crisis Bancarias: Factores Causales y Lineamientos para su adecuada prevención y administración. Banco Central de Costa Rica. División Económica Departamento de Investigaciones Económicas. 1-75.
- Faraco, F., Suprani, R. (13/02/95). La debacle del sector Bancario. Marco conceptual contra la crisis. Especial / Economía Hoy.
- Garber, Peter M. (1996). "Managing Risk to financial Markets from Volatile capital Flows: The Role of Prudential regulation" International Journal of Finance and Economics, Vol I (July). 1-22.
- García, Gustavo; Rodríguez, Rafael y Salvato, Silvia (1998). Colecciones de la Crisis Bancaria de Venezuela. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.
- Gutiérrez, B. (2001). "Riesgo en el Activo de una Entidad Bancaria" [en línea]. <http://www.com/lección/banca> . [17-04-2001]
- Guerra, José y Pineda, Julio (2000). Trayectoria de la política cambiaria en Venezuela. Vicepresidencia de estudios. BCV.
- Hausmann, R. y Gavin, M. (1996). Revista del BCV X. Orígenes de las crisis Bancarias en el Contexto macroeconómico. 31-78.
- Kaplan, I. (1998). "The Put Option Approach to Banking Crises in Emerging Markets: Valuing Implicit Deposit Insurance in Thailand", Mimeo, University of Washington.
- Kibritcioğlu, Aykut (2002). Excessive Risk-Taking, Banking Sector Fragility, and Banking Crises. [En línea]. www.cba.uiuc.edu/research/wp02papers.htm. [14-06-2003]

- Latter, Tony (1997) Las causas de las crisis bancarias y su manejo. Centro de Estudios de Banca Central, Banco de Inglaterra, Londres.1-44.
- Mathieson, Donald (1996). Comment on "Bank insolvency: Bad Luck, Bad Policy, or bad Banking?" by Gerard Caprio Jr. and Daniela Klingebiel. Annual World Bank Conference on Development Economics. The World Bank.
- Padoa-Schioppa, T. (1998). "Global Supervision: a Term in Search of a Content", Banca Nazionale de Lavoro Quarterly Review.155-173.
- Peréz, F. y Quesada, J. (1992). "La Eficiencia del Sistema Bancario Español en la Perspectiva Europea". Moneda y Crédito. Segunda Época. 137-184.
- Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras. SUDEBAN (1998). Informe Anual. Caracas - Venezuela.
- Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras. SUDEBAN (1999). Informe Anual. Caracas - Venezuela.
- Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras. SUDEBAN (2000). Informe Anual. Caracas - Venezuela.
- Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras. SUDEBAN (2001). Informe Anual. Caracas - Venezuela.
- Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras. SUDEBAN (2002). Informe Anual. Caracas-Venezuela.